



Municipio 18 de Mayo, Martes 31 de Enero de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Limpieza de Predios, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00019;

RESULTANDO: I) La necesidad de realizar dichos trabajo, dado la gran cantidad de espacios verdes que se encuentran en ésta ciudad, siendo imprescindible para el mantenimiento y la limpieza de los mismos;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS., como proveedor del trabajo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil) IVA incluido, a la Firma NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS, RUT N° 150450360019, por concepto de Limpieza de Predios en ésta ciudad.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


ES COPIA FIEL